



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del veintisiete de enero de dos mil veintiuno, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

QUINTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-1-2021**.

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el apartado I del considerando segundo, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud conforme a lo expuesto en el apartado II del segundo considerando de esta determinación.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

SEXTO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/A-2-2021**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de información en términos del apartado II.1 de la resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información en términos del apartado II.2 de la resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda las determinaciones de esta resolución.

SÉPTIMO punto del orden del día. Inexistencia de información **CT-I/J-2-2021**.

PRIMERO. Se confirma la inexistencia de información en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda las determinaciones de esta resolución.

OCTAVO punto del orden del día. Clasificación de información **CT-CI/A-2-2021**.

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud respecto de lo expuesto en el considerando segundo, apartado I, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de reservada, de la información a que se hace referencia en el apartado II del segundo considerando de esta resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en esta resolución.

NOVENO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-1-2021** derivado del diverso CT-CI/J-35-2020.

PRIMERO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda las determinaciones de esta resolución.

DÉCIMO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-21-2020-II** derivado del diverso CT-VT/A-54-2020.

PRIMERO. Se tienen atendidos los requerimientos hechos a la Dirección General de Infraestructura Física y a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

SEGUNDO. Se tiene atendido el derecho de acceso a la información conforme al apartado I en el considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de información conforme al apartado II en el considerando segundo de la presente resolución.



CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que realice las acciones señaladas en la presente determinación.

DÉCIMO PRIMER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/A-22-2020** derivado del diverso CT-I/A-31-2020.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de la Tesorería y a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud, en términos de lo expuesto en el apartado I del considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información, en términos del apartado II del considerando segundo de la presente determinación.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial que atienda las determinaciones de esta resolución.

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-14-2020-II** derivado del diverso CT-VT/J-13-2020.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a la Secretaría General de Acuerdos y a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de conformidad con lo señalado en esta resolución.

SEGUNDO. Se autoriza prórroga y se requiere al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos señalados en la parte final de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

DÉCIMO TERCER punto del orden del día. Cumplimiento **CT-CUM/J-16-2020** derivado del diverso CT-VT/J-18-2020.

PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con lo señalado en esta resolución.

SEGUNDO. Se autoriza prórroga y se requiere al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos señalados en la parte final de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

Ciudad de México, a veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

LICENCIADO ARIEL EFRÉN ORTEGA VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.